



## Instituto Electoral del Estado

### Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIYND-04-2023

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas con siete minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número cuatrocientos dieciséis, guion "A" de la calle Aquiles Serdán Sur en la Colonia San Felipe Hueyotlipan en esta Ciudad de Puebla, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-144/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por medio del cual se autoriza continuar con la realización de sesiones virtuales o a distancia, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

NOMBRE	CARGO
C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
C. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
C. IVONNE VILLEGAS LAGUNES DIRECTORA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN



# Instituto Electoral del Estado

## Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIYND-04-2023

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 11, 11 bis y 13 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y en cumplimiento al Acuerdo 05/CPIIPG/080716 de fecha ocho de julio de dos mil dieciséis, se hizo constar la asistencia de 3 integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación y se dio cuenta del memorándum **IEE/CE-SRV-011/2023** suscrito por la Consejera Electoral Susana Rivas Vera, mediante el cual informó que no le sería posible participar en la Sesión, debido a cuestiones inherentes a su cargo. De igual manera, se hizo constar la presencia de las Representaciones del Partido Político Morena y del Partido del Trabajo, así como de personal de Presidencia y Secretaría Ejecutiva en atención a las invitaciones que les fueron giradas.

### 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el segundo punto del Orden del Día, se sometió a consideración de las y el integrante de esta Comisión, el Proyecto del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, conforme a lo que se describe:

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

*[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink on the right margin]*

## Instituto Electoral del Estado

### Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIYND-04-2023

2	Lectura y aprobación del proyecto del Orden del Día.
3	Presentación y, en su caso, aprobación del Informe que rinde la Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación, respecto al cumplimiento de actividades relativas al periodo del 24 de marzo al 21 de abril de 2023.
4	Aprobación del Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación, correspondiente al periodo del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.
5	Asuntos Generales.

### **3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL PERIODO DEL 24 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2023.**

Pasando al desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Presidenta de esta Comisión, C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, solicitó a la Secretaria que hiciera una breve presentación de los puntos más relevantes del Informe en comento, respecto al cumplimiento de actividades relativas al periodo del 24 de marzo al 21 de abril de 2023 de esta Comisión, para conocimiento de las y los asistentes a la sesión.

Acto continuo, se proyectó el informe y se mencionaron las actividades y eventos en los que participaron las personas integrantes de esta Comisión, o se



## Instituto Electoral del Estado

### Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

**ACTA/CPIYND-04-2023**

llevaron a cabo por personal de la Dirección de Igualdad y No Discriminación del Instituto, siendo los siguientes:

- En seguimiento al Acuerdo 01/CPIIPG/27092016 y derivado del trabajo colaborativo con la Coordinación de Comunicación Social, durante el día 25 de marzo de 2023 se publicó en las redes sociales del Instituto, la infografía del Día Naranja dedicada a la abogada Socorro Flores Liera.
- El 28 de marzo la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de esta Comisión impartió la conferencia "Violencia Política contra las Mujeres: Concepto, Reformas Legales, casos que Constituyen VPRG y Procedimiento para atenderla" a personal del H. Ayuntamiento de Hueyapan.
- También el día 28 de marzo la Psicóloga adscrita a la Dirección de Igualdad y No Discriminación impartió una serie de actividades para mejorar la comunicación y trabajo en equipo en la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado.
- El 29 de marzo personal de la Dirección de Igualdad y personal de la Dirección Jurídica, asistieron a una reunión convocada para detallar la suscripción del convenio del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Puebla. En dicha reunión se contó con las representaciones del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, Fiscalía Especializada en atención a Delitos Electorales del Estado de Puebla y la Secretaría de Igualdad Sustantiva.
- El 31 de marzo la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de esta Comisión impartió la conferencia "Violencia Política contra las Mujeres: Concepto, Reformas Legales, casos que Constituyen VPRG y Procedimiento para atenderla" a funcionariado que integra el Ayuntamiento de Atlixco.
- En la misma fecha, personal de la Dirección de Igualdad y No Discriminación acudió al municipio de Tlatlauquitepec para brindar una plática al funcionariado del Ayuntamiento sobre Violencia Política en Razón de Género.
- El 13 de abril la C. Ivonne Villegas Lagunes Secretaria de esta Comisión, asistió a la Primera Sesión Ordinaria de la Prevención del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM) que se llevó a cabo en la Subsecretaría de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva para el seguimiento de indicadores y líneas de acción de 2023.
- El 14 de abril, personal de la Dirección de Igualdad y No Discriminación participaron en la Capacitación de la "Matriz de trabajo 2023 de la Comisión Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM)".
- El 19 de abril la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de esta Comisión en compañía de la C. Ivonne Villegas Lagunes, Secretaria de la Comisión, tuvieron una reunión con la Dra. María del Carmen García Aguilar, Directora de la Dirección Institucional de igualdad de género (DIIGE) de la BUAP. Lo anterior para establecer posibles líneas de acción de manera institucional conjunta.
- El 20 de abril la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de esta Comisión impartió la conferencia "Violencia Política contra las Mujeres: Concepto, Reformas Legales, casos que Constituyen VPRG y Procedimiento para atenderla" a funcionariado que integra el Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.
- Durante el periodo que se informa, la psicóloga adscrita a la Dirección de Igualdad y No Discriminación impartió 8 sesiones de atención psicológica a personal del Instituto.



## Instituto Electoral del Estado

### Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIYND-04-2023

Una vez expuesto los puntos del informe, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Informe presentado, preguntando si alguien deseaba hacer algún comentario, y al no haber intervenciones, la Presidenta de esta Comisión solicitó a la Secretaria tomar la votación respectiva para dar por visto el Informe.

En atención a lo anterior, la Secretaria presentó la siguiente propuesta de Acuerdo:

**Acuerdo 01/CPIYND/27042023:** Con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, respecto a los acuerdos y actividades de la Comisión, correspondiente al mes de abril de este año, se da por visto el documento en cuestión, sin observaciones.

Lo anterior fue aprobado en votación nominal, por unanimidad de votos de las y el integrante de la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación.

#### **4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ABRIL DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023.**

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de esta Comisión, y toda vez que el Informe Anual se remitió a las y el integrante de la Comisión, preguntó si alguien deseaba hacer algún comentario, y al no haber intervenciones, la Consejera Presidenta de esta



## Instituto Electoral del Estado

### Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

**ACTA/CPIYND-04-2023**

Comisión solicitó a la Secretaria tomar la votación respectiva para aprobar el Informe Anual, así como para facultarlas para firmar el Informe Anual y remitirlo a la Consejera Presidenta de éste órgano electoral, con el fin de someterlo a consideración del Consejo General.

En atención a lo anterior, la Secretaria presentó las siguientes propuestas de Acuerdo:

**Acuerdo 02/CPIYND/27042023:** Con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación, correspondiente al periodo del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023, se da por visto el documento en cuestión, sin observaciones.

**Acuerdo 03/CPIYND/27042023:** Se faculta a la Consejera Presidenta y a la Secretaria Ejecutiva de esta Comisión, para que firmen el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación, correspondiente al periodo del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

**Acuerdo 04/CPIYND/27042023:** Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se faculta a la Presidenta de la Comisión, para remitir a la Consejera Presidenta de este órgano electoral el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación, correspondiente al periodo del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023, para que por su conducto se someta a consideración del Consejo General.

Dichos Acuerdos fueron aprobados en votación nominal, por unanimidad de votos de las y el integrante de la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación.



## Instituto Electoral del Estado

### Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIYND-04-2023

#### 5. ASUNTOS GENERALES

Continuando con la sesión, y de conformidad con el quinto punto del Orden del Día correspondiente a Asuntos Generales, la Presidenta de la Comisión preguntó si alguien deseaba atender algún asunto para abrir la lista de temas a tratar.

Solicitando el uso de la palabra, el Representante Propietario del Partido Morena felicitó a la Comisión por el trabajo realizado y planteó un tema para discutir posteriormente, respecto de lo declarado por la Consejera Nacional Dania Ravel Cuevas acerca del Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Acto continuo, la Consejera Evangelina Mendoza Corona manifestó que tuvo oportunidad de expresarle la misma inquietud a la Consejera Nacional, debido a que la legislación local se hace énfasis en la imposibilidad de acceder al registro de una candidatura si se ha sido condenado mediante sentencia firme, por lo que acordó una reunión para analizar este tema.

Por su parte, el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga externó que su preocupación radica en contar con un mecanismo que no permita cambiar conductas, que es lo que buscaría el Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Acto continuo, la Presidenta de la Comisión comentó que la polémica derivada de lo expuesto por la Consejera Nacional no es nueva, sino que se generó desde



## Instituto Electoral del Estado

### Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIYND-04-2023

que las autoridades jurisdiccionales dieron una interpretación diversa a la "3 de 3" que generó el INE, pero que además en el caso del Instituto Nacional, fueron sólo unos Lineamientos, pero en el caso de Puebla se trata de una ley, por lo que deberá hacerse todo un cabildeo con las magistraturas, con las autoridades jurisdiccionales para aclararles que no estamos atendiendo únicamente la "3 de 3" del INE, sino que se atiende lo que se establece en nuestra legislación local.

Asimismo, comentó que coincide con quienes le antecedieron en el uso de la palabra, en cuanto a que el Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género no únicamente debe tener fines publicitarios, ya que sería algo regresivo en materia de derechos de las mujeres, que de repente se dijera "pues no importa, aunque seas deudor alimenticio o hayas incurrido en violencia doméstica o en violencia política en razón de género, pues no importa, tú vas a poder registrar tu candidatura y eventualmente, si el voto te favorece, ser un servidor público, un representante de la ciudadanía" que es algo sumamente grave. Por otro lado, en seguimiento a las personas que tengan algún problema con violencia doméstica y pensión alimenticia, se había solicitado anteriormente establecer un convenio de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia del Estado, sin embargo, no hubo mucha disposición, al parecer consideraron que una autoridad administrativa como esta, no tenía por qué solicitar informes ni pedir las sentencias firmes a una autoridad jurisdiccional, pero estamos buscando volver



## Instituto Electoral del Estado

### Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

**ACTA/CPIYND-04-2023**

a tocar la puerta para plantearles que no es un requerimiento, sino un mecanismo de coordinación para darle seguimiento a este tema.

En una segunda intervención, el Representante del Partido Morena comentó que urge solucionar la postura respecto de los efectos del Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En uso de la palabra, la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona mencionó que en el registro de candidaturas va a ser muy importante tener establecidos los mecanismos de revisión, y por eso se ha pedido que se informe en las sesiones, el estado del Registro de Personas Sancionadas.

A su vez, la Presidenta de la Comisión comentó que en las pláticas que se dan en los municipios sobre el tema, sí se informa que quienes aparezcan en el Registro no pueden acceder a candidaturas.

Por último, la Secretaria de la Comisión informó que los proyectos de convenio con el Tribunal Superior de Justicia y con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado que se trabajaron en la Dirección de Igualdad y No Discriminación ya se canalizaron a la Secretaría Ejecutiva, con el fin de que sean revisados y buscar la estrategia pertinente para lograr el cruce de las bases de información.





# Instituto Electoral del Estado

## Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIYND-04-2023

Finalmente, habiéndose agotado todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta de esta Comisión solicitó a la Secretaria certificar la hora de término de la presente sesión, dándose por concluida la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado, a las nueve horas con treinta y nueve minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés. -----

**CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EVANGELINA MENDOZA CORONA**

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA**

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**DIRECTORA DE IGUALDAD Y NO  
DISCRIMINACIÓN**

**C. IVONNE VILLEGAS LAGUNES**

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**